

De: Director del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de Extremadura.

Destinatarios:

1. TITULAR DE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO
2. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
3. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
4. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL
5. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA.
7. TITULAR DE LA CONSEJERÍA IGUALDAD Y PORTAVOCÍA
8. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.
9. TITULAR DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD.
10. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
11. SUBDELEGADA DEL GOBIERNO DE BADAJOZ Y SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE CÁCERES
12. PRESIDENTE FEMPEX
13. C.O.R. CÁCERES
14. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CENEM)
15. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
16. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES
17. ALCALDE DE

ASUNTO ACTIVACIÓN DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

Como Director de Operaciones del Plan Especial de de Protección Civil de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX), les transmito la resolución en relación a la Activación del citado Plan.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA



Edo. Juan Carlos González Rojo.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| Csv: | FDJEX49PB7X35XJ9ET6FCSQVWYYTHM | Fecha | 12/12/2022 15:22:27 |
| Firmado Por | NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/2 |





JUNTA DE EXTREMADURA

DECLARACIÓN SITUACIÓN 0 DE EMERGENCIA DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX), con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

A tenor de ello y en base a los parámetros meteorológicos de hidrológicos actuales así como las previsiones de Fenómenos Meteorológicos adversos por precipitaciones emitidas por la AEMET para el día de hoy y mañana, que implican posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Dirección del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma, previa valoración de miembros del Comité Asesor del INUNCAEX, **declara la SITUACIÓN 0 DE EMERGENCIA** en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura constituyéndose, a tal efecto, los órganos de dirección y coordinación de la emergencia previstos en el INUNCAEX.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a 12 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA GENERAL
DE EMERGENCIAS, PROTECCION CIVIL E INTERIOR.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| Csv: | FDJEX49PB7X35XJ9ET6FCSQVWYYTHM | Fecha | 12/12/2022 15:22:27 |
| Firmado Por | NIEVES VILLAR FRESNO - Dir Gral Emergencias Prot Civil Interior | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 2/2 |

